

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA
DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN ACTINVER, S.A.B. DE C.V.**

FECHA: 21 DE FEBRERO DE 2012

HORA: 17:00 PM

**PORCENTAJE DE ASISTENCIA: 78.8275% DEL CAPITAL SOCIAL
CON DERECHO A VOTO**

RESUMEN DE ACUERDOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Punto Uno del Orden del Día. (i) Se aprueba que la sociedad emita 5'000,000 de obligaciones quirografarias, nominativas, con valor nominal de \$100.00 M.N. cada una, convertibles en acciones Clase "II", Serie "B", representativas de la parte variable del capital social de la sociedad, a elección de los tenedores (las "Obligaciones"), para ser colocadas entre el público inversionista mediante oferta pública en los Estados Unidos Mexicanos (la "Oferta") a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "Bolsa"), con las características generales que se señalan en el proyecto de acta de emisión, y que la sociedad lleve a cabo todos los actos jurídicos y materiales necesarios para realizar la Oferta. (ii) Se autoriza que los recursos netos que se obtengan por la emisión de las Obligaciones se destinen a posibles adquisiciones, el lanzamiento de nuevos servicios y productos bancarios, la amortización anticipada de pasivos con costo y requerimientos de capital de trabajo, entre otros, conforme a lo que se establezca en el acta de emisión de Obligaciones que la sociedad suscriba. (iii) Se autoriza que se tome como base para la emisión de las Obligaciones el balance general de la sociedad al 31 de diciembre de 2011, el cual forma parte de los estados financieros consolidados no dictaminados de la sociedad correspondientes al trimestre concluido el 31 de diciembre de 2011, mismo que fue certificado por contador público en cumplimiento de lo previsto en el inciso b) de la fracción I del artículo 213 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. (iv) Se toma nota que la emisión de Obligaciones es por un valor menor al activo neto de la Sociedad. (v) Se aprueba la contratación de Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver, como intermediario colocador de las Obligaciones, y de Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, para que dicha institución actúe como representante común de los tenedores de las mismas. (vi) Se autoriza la celebración de un contrato de colocación con Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver. (vii) Se autoriza a los señores Héctor Madero Rivero, Roberto Valdés Acra, Pablo Adolfo Riveroll Sánchez y Alfredo Jorge Walker Cos para que cualquiera de ellos, indistintamente, en ejercicio de las facultades que la sociedad le ha conferido con anterioridad, (a) realice cualesquiera cambios no relevantes solicitados por la Bolsa o por la Comisión a los términos y condiciones de la emisión conforme a las resoluciones anteriores; (b) determine y apruebe los términos y condiciones finales del acta de emisión, del título que se expida para representar las Obligaciones y de la documentación que deba presentarse a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), a la Bolsa y a S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), a efecto de llevar a cabo la emisión de las Obligaciones y la Oferta, incluyendo el precio de conversión de las Obligaciones; (c) contrate la asesoría jurídica, de auditoría y financiera que sea necesaria para preparar, suscribir y autenticar toda la documentación y reportes contables, financieros y jurídicos necesarios para concluir la elaboración del prospecto de colocación y los demás documentos requeridos para llevar a cabo la Oferta; (d) resuelva sobre cualquier asunto relativo a la inscripción de las Obligaciones en el Registro Nacional de Valores ("RNV") y en el listado de valores autorizados para cotizar en la Bolsa, y a la Oferta; (e) comparezca ante la Comisión, la Bolsa e Indeval para realizar cualesquiera gestiones relacionadas con la Oferta y autoricen a las personas que podrán oír y recibir notificaciones, avisos y documentos relacionados con dichas gestiones; (f) cumpla en tiempo y forma todos los requerimientos de información y

documentación; (g) y lleve a cabo cualquier acto, y suscriba o entregue cualquier contrato, convenio, certificado o documento necesario o apropiado para que se lleve a cabo la Oferta.

ASAMBLEA ORDINARIA

Punto Dos del Orden del Día. (i) Se aumenta el capital social autorizado de la sociedad, en su parte variable, en la cantidad de \$70'078,782.85 M.N., mediante la emisión de 43'100,000 acciones de tesorería cuyo valor de suscripción será de \$1.6259578387 M.N., las cuales serán destinadas para la conversión de las Obligaciones, y quedarán depositadas en la tesorería de la sociedad, por lo menos, hasta la última fecha de conversión de las Obligaciones que al efecto se establezca en el acta mediante la cual se lleve a cabo la emisión de las Obligaciones. **(ii)** Se acuerda que cualquier cantidad en exceso al precio de suscripción de \$1.6259578387 M.N. por acción establecido por la Asamblea que documente la sociedad como resultado de la conversión de las Obligaciones y la consecuente suscripción de las acciones de tesorería que correspondan, tendrá el carácter de prima en suscripción de acciones. **(iii)** Se autoriza a la sociedad para que lleve a cabo todos los trámites necesarios o convenientes para solicitar a la Comisión la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la sociedad en el RNV como resultado del aumento del capital social aprobado. **(iv)** Se autoriza a la sociedad para emitir nuevos títulos definitivos que reflejen la emisión de acciones representativas del capital social de la sociedad y realizar el canje de los títulos definitivos que actualmente se encuentran depositados en Indeval y, en su caso, en posesión de los accionistas correspondientes, por los nuevos títulos de acciones, de conformidad con el aviso que la sociedad emita.

Punto Tres del Orden del Día. Se tiene por presentado el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad por el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2010.

Punto Cuatro del Orden del Día. (i) Con efectos al 30 de marzo de 2012, se acepta la renuncia de un miembro propietario del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría de la sociedad, y se designa un nuevo miembro propietario del Consejo de Administración y Presidente del Comité de Auditoría de la sociedad. **(ii)** Se hace constar que conforme a la información proporcionada a la Asamblea, la persona designada como consejero propietario con el carácter de independiente cumple con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores.

Punto Cinco del Orden del Día. Designación delegados especiales.